



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1997/855
6 de noviembre de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: ÁRABE

CARTA DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 1997 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO
DE LA MISIÓN PERMANENTE DEL IRAQ ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de adjuntarle la carta de fecha 6 de noviembre de 1997 que le dirige el Sr. Mohammed Said Al-Sahaf, Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Iraq, en la que se exponen los motivos por los que se trasladaron algunos equipos sujetos a inspección por temor a que pudieran resultar destruidos a consecuencia de un nuevo ataque militar estadounidense, tal como sucedió cuando los Estados Unidos atacaron con misiles de largo alcance en 1993 la central "An-Nida". En la carta se reitera también que dichos equipos no se utilizarán mientras tanto para ninguna actividad prohibida.

Le agradecería que dispusiera la distribución de la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Saeed H. HASAN
Encargado de Negocios interino

ANEXO

Carta de fecha 6 de noviembre de 1997 dirigida al
Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro
de Relaciones Exteriores del Iraq

En relación con la carta de fecha 5 de noviembre de 1997 que le dirigió el Presidente Ejecutivo de la Comisión Especial (S/1997/851), deseo señalar lo siguiente:

1. El Iraq no impidió a los grupos de inspección que llevasen a cabo su visita de inspección, sino que solamente pidió a los ciudadanos estadounidenses de tales grupos que se abstuviesen de entrar. Sin embargo, dichos grupos no accedieron a la petición y, siguiendo instrucciones del Presidente Ejecutivo de la Comisión Especial, se retiraron. Por consiguiente, el Presidente Ejecutivo es totalmente responsable de unas instrucciones que impidieron a los grupos de inspección realizar sus tareas.

2. Las circunstancias en que nos encontramos actualmente son excepcionales y de emergencia, ya que, como usted sabe, existe la posibilidad de que los Estados Unidos de América lleven a cabo un ataque militar contra el Iraq. Por ello, hemos adoptado medidas que, concretamente, consisten en el traslado a emplazamientos alejados de los equipos que pueden verse expuestos a ataques militares, como sucedió en 1993, cuando se atacó con misiles el emplazamiento "An-Nida". Devolveremos estos equipos a sus emplazamientos, como hicimos en 1993, e invitaremos a los equipos de inspección a que certifiquen y confirmen que así se ha hecho. Reiteramos que dichos materiales no se utilizarán mientras tanto en ninguna actividad prohibida.

3. Ninguna cámara de las utilizadas para inspecciones por la Comisión Especial ha sido manipulada. Sin embargo, el 5 de noviembre de 1997, en el marco del plan de mantenimiento que el Grupo MG-15, que trabaja en el Centro de Vigilancia y de Verificación de Bagdad, conoce, según consta en las declaraciones y los impresos preparados por la Comisión Especial, ocurrió un accidente en el emplazamiento "Al-Mutasim", durante una de las pruebas de estaticidad que se hicieron a los motores del misil Ababil/50 (de 50 kilómetros de alcance), que no está prohibido en virtud del embargo. Durante la puesta en funcionamiento de uno de los motores, éste explotó en la base de inspección técnica, lo que produjo daños a los equipos del emplazamiento, entre ellos a las cámaras de la parte iraquí y a una cámara de inspección perteneciente a la Comisión Especial. El 6 de noviembre de 1997, la Dirección de Vigilancia Nacional comunicó por carta este incidente al grupo MG-15.

Deseo reiterar a Vuestra Excelencia nuestro respeto por las obligaciones contraídas en virtud del plan de inspección, que figuran en la resolución 715 (1991) del Consejo de Seguridad.

Sírvase Vuestra Excelencia aceptar las seguridades de mi consideración más distinguida.

(Firmado) Mohammed Said AL-SAHAF
Ministro de Relaciones Exteriores
del Iraq
